

ZABRO DE LOS CEREALES (*Zabrus tenebrioides*)



AGENTE CAUSAL

Coleóptero de la familia *Carabidae*.

Adultos:

- ☑️ Cuerpo alargado y convexo en la parte dorsal, de entre 12 y 18 mm de longitud.
- ☑️ Coloración castaño-rojiza al inicio, para tornar posteriormente a negro mate con la parte inferior parduzca, más clara. Las antenas, palpos y patas son de color castaño terroso.
- ☑️ Élitros surcados por estrias longitudinales. Patas largas y aptas para caminar. No vuelan.



Adulto



Larva



Pupa

Larvas:

- ☑️ Presentan tres estados larvarios (L1, L2 y L3), que se diferencian por el tamaño de la cabeza.
- ☑️ Son alargadas, llegando a los 30 mm de longitud en su último estado.
- ☑️ Muy segmentadas.
- ☑️ Coloración blanco-amarillenta, excepto la cabeza y los segmentos torácicos que son de color castaño o castaño claro.



Parcelas afectadas

CICLO. SÍNTOMAS Y DAÑOS

- ☑ Afecta principalmente a trigo, cebada y centeno (ocasionalmente en avena).
- ☑ Una sola generación al año. Inverna en el suelo en forma de larva.



- ☑ Los daños más importantes los producen las larvas: se alimentan de las primeras hojas royendo el parénquima foliar y dejando la nervadura (aspecto deshilachado). Excavan una galería estrecha en el suelo, donde introduce las hojas y se refugia durante el día.
- ☑ Los otoños suaves y húmedos favorecen su eclosión temprana, incrementándose el riesgo de daño.



Galerías de entrada y salida



Hojas deshilachadas, ya secas, y larva

- ☑ Los adultos permanecen ocultos de día, bajo terrones de tierra, hierbas o piedras. Durante la noche se alimentan de flores y granos bien formados o en estado lechoso, si bien no suelen originar pérdidas significativas.

LUCHA INTEGRADA

Calendario de vigilancia:



Principalmente entre nascencia del cultivo y encañado (durante los estados de larva). Aconsejable observar en la otoñada, previo a la siembra. Especial atención tras otoños suaves y lluviosos.

Medidas preventivas:

Especialmente en parcelas donde se hayan observado ataques previos:

- Rotación de cultivos, evitar siembras de cereal sobre cereal.
- Retrasar al máximo las siembras.
- Eliminación del rastrojo y ricio mediante alzado.
- Evitar la siembra directa.

Umbral de tratamiento para lucha química:

- Entre nascencia y estado de tres hojas, cuando se observen de 10 a 15 plantas dañadas/m² en cebada, y de 8 a 10 en trigo.
- Utilizar únicamente productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, Ponerse en contacto con:

Secciones de Sanidad y Producción Vegetal de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería,
Secciones Agrarias Comarcales, Unidades de Desarrollo Agrario y/o Área de Plagas del ITACyL.